



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
10/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 875496R

DOÑA BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 10 de abril de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del suministro de **“SISTEMA ANTIVIRUS PARA LOS SERVIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”**, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 9.917,36 € al precio base y 2.082,64 €, al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23 de febrero de 2024.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F.
INFORGES IT SERVICES, S.L.	B73526360

ATENDIDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del sobre único de la oferta y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de la oferta presentada.

ATENDIDO: Que seguidamente, la Mesa procedió a la apertura de la oferta económica. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos
1	Inforges IT Services, S.L.	11.207,19 €	100,00

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 22.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprobó que no existían ofertas incursas en presunción de anormalidad.

ATENDIDO: Que, finalmente, la Mesa, a la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador **INFORGES IT SERVICES, S.L.** con **C.I.F.: B73526360** para la adjudicación del suministro de **“SISTEMA ANTIVIRUS PARA LOS SERVIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”**, según su oferta presentada, por el precio de **ONCE MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (11.207,19 €)**, correspondiendo la cantidad de 9.262,14 € al precio base y 1.945,05 €, al 21% de IVA.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AC3E CMEF DNUD 7HHY

certificación del acuerdo JGL 10-4-24 - SEFYCU 3048186

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
10/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 875496R



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/04/2024

2º.- Requerir al citado licitador para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentara la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 463,11 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 16ª del PCAP que rige el contrato, y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 25 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa al suministro de **“SISTEMA ANTIVIRUS PARA LOS SERVIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”**.

2º.- Adjudicar el contrato para el suministro de **“SISTEMA ANTIVIRUS PARA LOS SERVIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”** a **INFORGES IT SERVICES, S.L.** con **C.I.F.: B73526360, según su oferta presentada**, por el precio de **ONCE MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (11.207,19 €)**, correspondiendo la cantidad de 9.262,14 € al precio base y 1.945,05 €, al 21% de IVA.

3º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

4º.- Designar Responsable del Contrato al Director del Departamento de Informática, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- Facultar a la Concejala de Informática y Nuevas Tecnologías para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AC3E CMEF DNUD 7HHY

certificación del acuerdo JGL 10-4-24 - SEFYCU 3048186

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
10/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 875496R

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AC3E CMEF DNUD 7HHY

certificación del acuerdo JGL 10-4-24 - SEFYCU 3048186

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>